

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se deniega la aprobación de un Estudio de Detalle en Polígono 103, parcela 5334, en la Entidad Local Menor de Ircio.

2.- Se enajenan cinco vehículos por reversión del contrato de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado y desratización, en el precio total de 33.600 euros, IVA incluido

3.- Se autoriza la devolución a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.” de la fianza definitiva por importe de 20.984,04 euros, constituida por las obras de “Urbanización de la calle Arenal en el tramo comprendido entre las calles San Agustín y Francisco Cantera”.

4.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños en finca al haber sido afectada por herbicida derivado al fumigar en el Vivero Municipal, y se fija la indemnización en 263,34 euros.

5.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de diciembre de 2022 en relación a la denegación de ayuda económica solicitada por la mercantil “Logística Echegar, S.L.” dentro de la “V Convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas”.

6.- Se concede a Asamblea de Cooperación por la Paz la ampliación hasta el 22 de mayo de 2023 del plazo de ejecución del proyecto denominado “Protección de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación de acuerdo al DIH y el DIDH, y frente a la crisis del COVID-19, con especial énfasis en la igualdad de género, la protección de la infancia y la reducción del riesgo de desastre”.

7.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente a convenio de colaboración suscrito con el IES “Fray Pedro de Urbina” para el mantenimiento de la emisora escolar “Cadena Perpetua” el año 2022.

8.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Asociación Ecuatoriana Reina del Cisne para la realización de actividades en 2022.

9.- Se acepta la justificación de la subvención concedida al AMPA Antonio Cabezón del Colegio Público Altamira para la realización de actividades en 2022.

10.- Se acepta la justificación de la subvención concedida al AMPA “Los Juncos” del Colegio Público La Charca para la realización de actividades en 2022.

11.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Suzana para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

12.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Montañana para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

13.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Ircio para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2022 y se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

14.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Guinicio para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

15.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Ayuelas para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

Del 16 al 18 .- Se conceden tres ayudas al estudio por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2022/2023, por un importe total de 992,62 euros.

Del 19 al 21.- Se deniegan tres ayudas al estudio por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2022/2023, por presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

22.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 6-12-2022, por el que se resuelve la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para el alumnado que curse Educación Infantil en Centros Docentes de Miranda de Ebro, durante el curso 2022/2023: se otorgaron treinta ayudas para financiar el 80% del coste de los libros y se denegaron diecisiete por superar los ingresos económicos establecidos en el apartado 2 de las bases reguladoras. Ingresos superiores a 2,5 veces IPREM, siete por no responder al trámite de subsanación; y otras siete por no reunir los criterios de la convocatoria.

23.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de diciembre de 2022, sobre suscripción de un convenio de colaboración con el Ateneo Musical Mirandés para el desarrollo y organización de diversos conciertos durante 2022, con una aportación municipal de 17.000 euros.

Del 24 al 32.- Se da cuenta de nueve Decretos de la Alcaldía de 30 de diciembre de 2022, sobre concesión de nueve ayudas al estudio por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2022/2023, por importe total de 1.750,12 euros

33.- Se dae cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30 de diciembre de 2022, sobre denegación a la Agrupación Mirandesa de Fútbol Sala de la subvención solicitada para la realización de actividades durante 2022, por presentar la solicitud fuera de plazo.